

• **DIRECCIÓN GENERAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS.**

Los puestos correspondientes a esta **Dirección General** que deben ser objeto de regularización son los descritos a continuación:

TURNICIDAD (DE LUNES A DOMINGO)	
PUESTO	Nº PUESTO
OFICIAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	495
OFICIAL DE SERVICIOS CON TURNICIDAD-DEPORTES	496
PUESTO	Nº PUESTO
AUXILIAR DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	498

• **DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA DEPORTIVA.**

Los puestos de trabajo dependientes de esta **Dirección General** susceptibles de contar con una jornada especial son los siguientes:

TURNICIDAD (DE LUNES A DOMINGO)	
PUESTO	Nº PUESTO
GERENTE DE EVENTOS DEPORTIVOS Y NAÚTICOS	479
PUESTO	Nº PUESTO
OFICIAL DE OFICIOS	491
PUESTO	Nº PUESTO
COORDINADOR DE PROMOCIÓN DEPORTIVA Y TITULACIONES	480
JORNADA PARTIDA (DE LUNES A VIERNES)	
PUESTO	Nº PUESTO
MONITOR DEPORTIVO	487
PUESTO	Nº PUESTO
MONITOR DE NATACIÓN	488
PUESTO	Nº PUESTO
TÉCNICO DE NATACIÓN	489

CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y SALUD PÚBLICA.

- a. Menor y la Familia.
- b. Servicios Sociales.
- c. Salud Pública.

• **DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES.**

Los puestos correspondientes a esta **Dirección General** que deben ser objeto de regularización son los descritos a continuación:

DE LUNES A DOMINGO, SÓLO DE MAÑANA	
PUESTO	Nº PUESTO
DIRECTOR DEL COMEDOR SOCIAL	400